TABLA DE USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO

COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO

PERMITIDO ● PROHIBIDO ☐

USO GENERAL DEL SUELO			USO ESPECÍFICO DEL SUELO	NORMA APLICABLE	HABITACIONAL UNIFAMILIAR											HABITACIONAL UNIFAMILIAR MIXTO		COMERCIO Y SERVICIOS						INDUSTRIA		NATURAL				EQUIPAMIENTO						USO ESPECIAL
					HABITACIONAL ALTA DENSIDAD H90	HABITACIONAL ALTA DENSIDAD H100	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD H120	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD H160	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD H200	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD H250	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD H300	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD H400	HABITACIONAL MUY BAJA DENSIDAD H500	HABITACIONAL MUY BAJA DENSIDAD H800	HABITACIONAL MUY BAJA DENSIDAD PLURIFAMILIAR H1500A	MEDIA DENSIDAD H120B	MEDIA DENSIDAD H160B	CENTRO URBANO ALTA DENSIDAD CU-120	CENTRO URBANO MEDIA DENSIDAD CU-160	CENTRO URBANO BAJA DENSIDAD CU-200	CORREDOR URBANO ALTA DENSIDAD CRU-120	CORREDOR URBANO MEDIA DENSIDAD CRU-160	CORREDOR URBANO BAJA DENSIDAD CRU-200	INDUSTRIA LIGERA NO CONTAMINANTE I-L-N	INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE I-M-N	CUERPOS DE AGUA CA	NATURAL DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA NAT-CE	ÁREA NATURAL PROTEGIDA DECRETADA NAT-PD	AGRÍCOLA Y PECUARIO AG-PE	EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA E-EC	EQUIPAMIENTO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL E-SA	EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E-CT	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS URBANOS E-AS	EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE E-RD	EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO E-CA	USO ESPECIAL TEMPLOS UET
DENSIDAD			NÚMERO DE VIVIENDAS POR LOTE		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3	3	1	1	1	1	1	1	--	--	-	.	-	1	-	-	-	-	-	-	-
LOTE			FRENTE MÍNIMO (m)		4.5	6.0	6	6	7	9	10	12	12	15	20	6	8	6	8	10	6	8	8	35	50	-	.	-	100	-	-	-	-	-	-	6
			SUPERFICIE MÍNIMA DE LOTE(m²)		90	100	120	160	200	250	300	400	500	800	1500	120	160	120	160	200	120	160	200	2,000	5,000	-	.	-	10,000	-	-	-	-	-	-	90
COS Y CUS			ÁREA LIBRE MÍNIMA (%)		20%	20%	25%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	60%	60%	30%	30%	20%	25%	30%	20%	25%	30%	30%	40%	-	.	-	99%	-	-	-	-	-	-	30%
			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS)		0.80	0.80	0.75	0.75	0.7	0.65	0.6	0.55	0.5	0.4	0.4	0.7	0.70	0.8	0.75	0.7	0.80	0.75	0.7	0.7	0.6	-	.	-	0.01	-	-	-	-	-	-	0.7
			ALTURA (NIVELES)		3	5	5	3	4	3	3	3	3	3	5	3	4	2	3	5	3	4	5	3	5	-	.	-	2	-	-	-	-	-	-	4
			ALTURA (m)		10.5	17.5	17.5	10.5	14.0	10.5	10.5	10.5	10.5	10.5	17.5	10.5	14	7	10.5	17.5	10.5	14	17.5	10.5	17.5	-	.	-	7	-	-	-	-	-	-	14
			COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS)		2.40	4.00	3.75	2.25	2.8	1.95	1.8	1.65	1.5	1.2	2.0	2.1	2.10	1.6	2.25	3.5	2.4	3.0	3.5	2.1	3.0	-	.	-	0.02%	-	-	-	-	-	-	2.8
1 HABITACIONAL		1.2 HABITACIONAL UNIFAMILIAR	1 Vivienda.		H90	H100	H120	H160	H200	H250	H300	H400	H500	H800		H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200						AG-PE							
		1.3 HABITACIONAL DUPLEX	2 Viviendas.			H100	H120		H200						H1500A			CU-120	CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200													
		1.4 HABITACIONAL PLURIFAMILIAR	3 o más viviendas en un conjunto vertical.			H100	H120		H200									CU-120	CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-20													
2 COMERCIO	2.1 Comercio al por menor	2.1.1 Comercio Vecinal de Productos alimenticios frescos o semiprocesados	Carnicerías, pescaderías, pollerías, recauderías, lecherías, venta de lácteos, embutidos, salchichonería, rosticerías, tamalerías; bienes alimenticios elaborados a partir de la materia prima ya procesada, entre otros; panaderías, paleterías, neverías y dulcerías.													H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200												ECA	
		2.1.2 Comercio Vecinal de productos básicos, de uso personal y doméstico	Minisúpers, misceláneas, tiendas de abarrotes, tiendas naturistas, materias primas, artículos para fiestas, estanquillos, perfumerías, ópticas, farmacias, boticas y droguerías; zapaterías, boneterías, tiendas de telas y ropa; paqueterías y joyería; tiendas de equipos electrónicos, discos, música, regalos, decoración, deportes y juguetes, venta de mascotas y artículos de mascotas con servicios veterinarios, librerías y papelerías; fotocopias, tlapalerías, mercerías y florerías; venta de ataúdes; expendios de pan y venta de productos manufacturados.	Más de 300 m² de construcción												H120B	H160B		CU-160	CU-200															ECA	
		2.1.3 Comercio al por menor de especialidades	Vinaterías													H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200																
			Ferreterías, material eléctrico, vidrierías y mueblerías.	Más de 300 m² de construcción												H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200																
			Venta de enseres eléctricos, línea blanca, computadoras y equipos y muebles de oficina.													H120B	H160B		CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200													
			Establecimientos para compra, venta, renta y depósito de vehículos automotores en general nuevos y/o usados, industrial y de servicios, llanteras, refaccionarias, talleres eléctricos, electrónicos, mecánicos, verificaciones, hojalatería y pintura y rectificación de motores.	Más de 600 m² de construcción												H120B	H160B				CRU-120	CRU-160	CRU-200													
		2.1.4 Establecimiento para el Servicio de Vehículos	Establecimiento de lavado, engrasado y auto lavado de vehículos.	Más de 300 m² de superficie de terreno												H120B	H160B																			
		2.1.5 Comercio al por menor en establecimientos múltiples	Mercados, tianguis y bazar.	Cualquier superficie												H120B	H160B																		ECA	
			Tiendas de autoservicio y supermercados, plazas, centros comerciales y tiendas departamentales.	Más de 300 m² de construcción												H120B	H160B			CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200													
		2.1.6 Comercio al por menor de materiales de construcción	Tiendas de materiales de construcción; tabla roca, material para acabados, muebles para baño, cocinetas, pintura y azulejo.	Cualquier superficie												H120B	H160B		CU-160	CU-200																
	2.2 Comercio al por Mayor	2.2.1 Comercio al por mayor de productos alimenticios de uso personal, doméstico y para oficinas.	Venta de Productos de Alimenticios, bebidas y Tabaco.													H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200																
			Venta de Productos de uso personal y doméstico.													H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200															ECA	
			Venta de maquinaria y equipo para laboratorios, hospitales, anaqueles y frigoríficos.	Cualquier superficie												H120B	H160B			CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200												ECA	
		2.2.2 Comercio de Materiales para la Construcción, Venta y/o Renta de Equipo para la Construcción	Casas de materiales, tiendas de pisos, azulejos y baños, establecimientos para la venta de productos prefabricados para la construcción.													H120B	H160B		CU-160		CRU-120	CRU-160	CRU-200												ECA	
			Madererías, venta y alquiler de cimbra.	Terreno de más 300 m²												H120B	H160B			CU-200				IL	IM										ECA	
			Tiendas de pinturas y/o impermeabilizantes.	Más de 300 m² de construcción												H120B	H160B		CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200												ECA	
			Venta de materiales metálicos.	Más de 300 m² de construcción												H120B	H160B		CU-160	CU-200				IL	IM										ECA	
			Venta y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas, trascabos, plantas de luz, bombas industriales y motobombas.	Cualquier superficie												H120B	H160B				CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM										ECA	
		2.2.3 Central de abastos.	Central de abastos, centros de acopio y mercados de mayoreo.																																ECA	
		2.2.4 Rastros y Frigoríficos.	Rastros, faenación de aves y Frigoríficos.																																ECA	
		2.2.5 Bodegas y Depósitos Múltiples sin Venta Directa al Público	Depósito de productos perecederos, frutas, legumbres, carnes, lácteos y granos.	Más de 500 m² de construcción excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y fraccionamientos industriales autorizados																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM										ECA	
			Depósito de productos duraderos, abarrotes, muebles, ropa, aparatos electrónicos, materiales de construcción, maquinaria, cerveza, refresco y materiales reciclables.																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM										ECA	
			Depósito de productos inflamables y explosivos, maderas, gas, combustibles, pinturas, solventes, productos químicos y explosivos en general.																					IL	IM										ECA	
			Productos para ganadería, agricultura y silvicultura.																					IL	IM				AG-PE						ECA	
3 SERVICIOS	3.1 Servicios técnicos profesionales y sociales	3.1.1 Servicios básicos en oficinas y despachos	Centros de consultorios médicos generales, de salud y especializados.	Más de 500 m² de construcción												H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200								ESA					
			Oficinas para alquiler y venta de bienes raíces, sitios para filmación, espectáculos y deportes; alquiler de equipos, mobiliario y bienes muebles; agencias y renta de vehículos.																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM								EAS			
			Oficinas y despachos; servicios profesionales y de consultoría, notariales, jurídicos, aduanales, financieros, de contabilidad y auditoría, agencias matrimoniales, de viajes, noticias, publicidad, relaciones públicas, cobranzas, colocación y administración de personal, agencias de viajes.	Más de 1000 m² de construcción												H120B	H160B		CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL									EAS			
			Agencias de protección, seguridad y custodia de personas, bienes e inmuebles.	Cualquier superficie																CU-200				IL	IM								EAS			
			Edición y desarrollo de software.	Más de 500 m² de construcción															CU-160	CU-200				IL	IM					EEC			EAS			
			Oficinas de instituciones de asistencia.																	CU-200				IL	IM						ESA		EAS			
		3.1.2 Servicios especializados de salud	Hospitales generales, de urgencias y especialidades, centros médicos y de salud.	Cualquier superficie																										EEC	ESA		EAS	ERD		
			Clínicas generales y de urgencias, clínicas de corta estancia (sin hospitalización), bancos de sangre o de órganos, centros de socorro y centrales de ambulancias.																		CRU-120	CRU-160	CRU-200							EEC						
			Centros de consultorios y de salud, unidades de primer contacto, laboratorios de análisis dentales, clínicos, ópticos, dispensarios.	Más de 500 m² de construcción																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200								ESA					
			Centros antirrábicos, clínicas y hospitales veterinarios.																	CU-200																
		3.1.3 Instalaciones para la Compra-Venta de Materiales de Desechos Hospitalarios e Industriales	Compra-venta, recolección, preparación y selección de fierro viejo (chatarra), deshuesadoras de vehículos, metales no ferrosos, materiales de demolición, papel, cartón, trapo, vidrio y otros desechos y residuos hospitalarios e industriales.	Cualquier superficie																				IL	IM											
		3.1.4 Servicios de asistencia	Asilo de ancianos y personas con capacidades diferentes; servicios de adopción, orfelinatos, casas de cuna y centros de integración familiar y juvenil y rehabilitación de toxicómanos.	Más de 200 m² de construcción																											ESA		EAS			
		3.1.5 Servicios de educación preescolar y cuidado de menores	Guarderías, jardines de niños y escuelas para niños con capacidades diferentes y centro de desarrollo infantil.	Más de 7 aulas												H120B	H160B		CU-160											EEC	ESA		EAS			
		3.1.6 Servicios de capacitación, deportivos, culturales y recreativos a escala vecinal.	Capacitación técnica y de oficios; academias de belleza, idiomas, contabilidad, computación, manejo, danza, teatro, música y bellas artes; gimnasios, centros de adiestramiento en yoga, artes marciales, físico culturismo, natación, pesas.	Más de 250 m² de construcción												H120B	H160B		CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200							EEC		ECT		ERD		
			Bibliotecas, hemerotecas, museos, galerías de artes, pinacotecas, filmotecas, cinetecas, casas de cultura, sala de exposición, centros comunitarios y salones de usos múltiples, ludotecas	Más de 500 m² de construcción															CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200							EEC		ECT	EAS	ERD		
		3.1.7 Servicios de Capacitación, educación e investigación.	Escuelas Primarias	Más de 7 aulas												H120B	H160B			CU-200										EEC	ESA		EAS			
			Secundarias Técnicas, Preparatorias, vocacionales y normales, institutos tecnológicos, politécnicos, universidades y postgrados; centros de investigación científica y tecnológica.	Cualquier superficie																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200							EEC			EAS			
			Laboratorio para análisis de mecánica de suelo, laboratorio para análisis de alimentos, laboratorio de pruebas de calidad de equipos y materiales en general.	Más de 500 m² de construcción																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM					EEC		ECT	EAS			
		3.1.8 Servicios deportivos, culturales, recreativos y	Balnearios y actividades acuáticas.																											EEC				ERD		
			Auditorios, teatros, cines, salas de concierto y cinetecas, centros de convenciones, centros de exposiciones, galerías de arte y museos.	Cualquier superficie																										EEC				ERD		
			Jardines botánicos, zoológicos y acuarios, planetarios, observatorios o estaciones meteorológicas.																											EEC				ERD		
			Billares, boliche, dominós, ajedrez y juegos de salón en general pistas de patinaje, juegos de mesa.	Más de 250 m² de construcción															CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200													
			Parque para remolque y campismo.																								NAT-CE									
			Circos, palenques y ferias temporales y permanentes.	Más de 500 m² de construcción																																
			Salones para fiestas infantiles y sin bebidas alcohólicas.																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200										EAS	ERD		
		3.1.9 Servicios de entretenimiento	Salones para banquetes y fiestas.																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM								EAS	ERD		
			Jardines para fiestas.																CU-160											EEC			EAS	ERD		
			Centros deportivos, albercas y canchas deportivas bajo techo y descubierta, práctica de golf y squash.	Más de 1000 m² de construcción																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200				NAT-CE			EEC				ERD		
			Campos de tiro, lienzos charros, clubes campestres, clubes de golf y pistas de equitación.	Cualquier superficie																										EEC				ERD		
			Arenas de box y lucha.																		CRU-120	CRU-160	CRU-200							EEC						
			Estadios, hipódromos, autódromos, galgódromos, velódromos y arenas taurinas.																											EEC				ERD		
			Templos y lugares de culto, instalaciones religiosas, seminarios y conventos.	Más de 300 m² de terreno																																UET
	3.2 Servicios técnicos profesionales financieros, de transporte y telecomunicaciones	3.2.1 Servicios de alimentos y bebidas a escala vecinal	Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías, fuentes de sodas, antojerías, torterías, cocinas económicas, neverías, refresquerías, pizzerías, ostionerías, merenderos.	Más de 300 m² de construcción												H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200				IL	IM											
			Comida para llevar o para suministro por contrato a empresas e instituciones sin servicio de comedor.													H120B	H160B		CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM											
		3.2.2 Servicios de alimentos y bebidas alcohólicas sólo de moderación	Salones de Baile, peñas y canta bares.	Más de 200 m² de construcción																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200										EAS			
			Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, restaurante-bar, cantinas, bares, video bares, centros nocturnos, discotecas, cervecerías y pulquerías.																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200										EAS			
		3.2.3 Servicios de hospedaje	Hoteles, moteles, albergues, hostales y casas de huéspedes.	Cualquier superficie												H120B	H160B				CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM											
		3.2.4 Servicios, reparación y mantenimiento a escala vecinal	Salas de belleza, clínicas de belleza sin cirugía, peluquerías y sastrerías en general; estudios fotográficos; lavanderías, tintorerías, recepción de ropa para lavado y planchado, alquiler de ropa (trajes y smokings) y renta de computadoras con o sin servicios de Internet; reparación y mantenimiento de bicicletas; teléfonos celulares, relojes y joyería; de calzado, electrodomésticos e instalaciones domésticas; equipos de precisión, cómputo y video; tapicería y reparación de muebles y asientos; cerrajerías; servicios de afiladuría, electrónicos, alquiler y reparación de artículos en general.	Más de 300 m² de construcción												H120B	H160B	CU-120	CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200													
		3.2.5 Servicios de inhumación e incineración	Cementerios, crematorios, mausoleos y criptas.	Cualquier superficie																													EAS			
			Velatorios, agencias funerarias, agencias de inhumación con crematorio.													H120B	H160B				CRU-120	CRU-160	CRU-200													
		3.2.6 Servicios personales en general	Servicios de jardinería, lavado y teñido de alfombras, cortinas y muebles.	Más de 300 m² de construcción															CU-160	CU-200				IL	IM											
			Sanitarios y baños públicos.	Cualquier superficie															CU-160		CRU-120	CRU-160	CRU-200													
			Salas de masaje, spa, camas de bronceado y baño sauna.																		CRU-120	CRU-160	CRU-200													
		3.2.7 Servicios de mensajería, correos, teléfonos y telecomunicaciones en general	Agencias y centrales de mensajería y paquetería, telefónicas, correos y telégrafos; estaciones de radio y televisión, banda civil y telecomunicaciones.	Cualquier superficie																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL								ECT	EAS			
			Estaciones repetidoras de comunicación celular y servicios satelitales, de télex y radiolocalización en general; estaciones proveedoras de servicios de Internet.																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM							ECT	EAS			
		3.2.8 Servicios financieros, bancarios y fiduciarios, de seguros y similares	Sucursales Bancarias, cajeros automáticos y casas de cambio.	Más de 500 m² de construcción																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM											
			Montepíos, casas de bolsa, aseguradoras, sociedades de inversión, cajas de ahorro, casas, de préstamo y casas de empeño.																		CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM											
		3.2.9 Servicio de transporte de carga, de pasajeros en general y de almacenaje temporal.	Transporte escolar, para empleados, urbano de pasajeros y renta de vehículos con o sin chofer.																		CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM							ECT				
			Transporte de carga con o sin refrigeración y equipos especiales, alquiler de bodegas con o sin refrigeración de productos perecederos o no perecederos; incluye servicios conexos de: oficinas de atención al público, sitios de encierro y mantenimiento de las unidades de transporte sin servicio al público.	Cualquier Superficie																				IL	IM							ECT				
			Servicio de mudanzas, servicio de grúas para vehículos.																	CU-200				IL	IM							ECT				
		3.2.10 Servicio de transporte masivo, carga y pasajeros	Terminales y estaciones de autotransporte urbano y foráneo, terminales de carga, terminales y estaciones de transporte colectivo (metro), estaciones de carriles y estaciones aéreas, bases de taxis y talleres de mantenimiento de transporte público en general.	Cualquier superficie																												ECT				
		3.2.11 Estacionamientos públicos y privados	Estacionamientos públicos, privados a nivel y subterráneos y pensiones verticales y horizontales.	Más de dos niveles y más de 1000 m² de superficie												H120B	H160B		CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM					EEC	ESA	ECT	EAS	ERD	ECA	UET
		3.2.12 Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura; tapicería de automóviles y camiones, talleres de reparación de auto estéreos y equipos de cómputo	Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura; tapicería de automóviles y camiones, talleres de reparación de auto estéreos y equipos de cómputo.	Cualquier Superficie												H120B	H160B		CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM											
		3.2.13 Reparación , mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado.	Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas.																					IL	IM											
		3.2.14 Reparación, mantenimiento y servicio automotriz y servicios relacionados	Verificentros.																	CU-200				IL	IM							ECT	EAS			
			Vulcanizadoras, centros de diagnóstico sin reparación y lavado manual, servicio de alineamiento y balanceo.													H120B	H160B		CU-160	CU-200				IL	IM											
			Talleres automotrices y de motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, hojalatería y pintura, cámaras, lubricación, mofles y convertidores catalíticos.	Más de 300 m² de Terreno																CU-200				IL	IM											
4 INDUSTRIA	4.1 Producción manufacturera básica	4.1.1 Producción artesanal y microindustria de productos alimenticios, de uso personal y para el hogar	Producción artesanal y microindustria de alimentos (tortillerías, panaderías); confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas cuero y piel; producción de artículos de madera; carpintería y ebanistería; producción de artículos de papel, cartón o cartoncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; envasado de aguas purificadas o de manantial, producción de velas y jabones; producción de fibras e hilados de henequén, hilado y tejido de ixtles, de palma, acondicionamiento de cerdas y crines de animales, cordelería de fibras duras, naturales y sintéticas, despepite y empaque de algodón, lana y de fibras artificiales y sintéticas.	Cualquier superficie, excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y fraccionamientos industriales autorizados																				IL	IM											
		4.1.2 Editoriales, imprentas y composición tipográfica	Edición e impresión de periódicos, revistas, libros y similares, corrección de estilo y composición tipográfica, encuadernación, producción de fotograbados, clichés, placas topográficas, placas de offset y litografía, sellos metálicos y goma, materiales para fotocomposición a nivel microindustria o artesanal, fotolito.	Cualquier Superficie															CU-160	CU-200				IL	IM											
		4.1.3 Producción de artículos de hule y plástico	Producción de artículos de hule y plástico por extrusión e inyección (moldeo y soplado).	Cualquier Superficie																				IL	IM											
		4.1.4 Producción artesanal o microindustria de artículos, productos y estructuras metálicas	Herrerías, elaboración de piezas de joyería y orfebrería, lámparas y candiles de uso doméstico y ornamental; juguetes de diversos tipos; instrumentos musicales; artículos y aparatos deportivos y otras manufacturas metálicas, cancelerías, torno y suajados.	Cualquier superficie, excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y fraccionamientos industriales autorizados																				IL	IM											
			Ensamble de equipos, aparatos, accesorios y componentes de informática a nivel microindustria.																					IL	IM											
		4.1.5 Producción de químicos secundarios a partir de la sustancia básica.	Producción de artículos de higiene, para el cuidado personal y del hogar.																					IL	IM											
		4.1.6 Producción, reproducción y distribución de bienes audiovisuales.	Producción, reproducción y distribución de bienes audiovisuales.																					IL	IM											
	4.2 Producción manufacturera en general	4.2.1 Industria de alimentos, bebidas y tabacos.	Producción industrial de alimentos para consumo humano.																					IL	IM											
			Manufactura transformadora de tabaco, todo lo relacionado a la producción de tabacos, cigarros, puros, rape y tabaco para masticar.	Cualquier superficie, excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y fraccionamientos industriales autorizados																				IL	IM											
		4.2.2 Industria textil, de la confección y artículos de cuero y piel	Preparación y curtido de pieles, fabricación de artículos de piel natural, regenerada o artificial, calzado de tela con suela de hule o sintética.																					IL	IM											
			Confección de prendas de vestir (calzado y bolsas).																					IL	IM											
			Confección de otros artículos textiles a partir de telas, cuero y piel (bolsas y costales).																					IL	IM											
			Fabricación de alfombras y tapetes de fibras duras, acabado de telas, producción de algodón absorbente, vendas, gasas, tela adhesiva, pañales desechables, todo lo referente a blancos, medias, suéteres, ropa interior y exterior ya sea de tela o piel natural.																					IL	IM											
		4.2.3 Manufactura de Productos de Madera, Palma, Mimbre y Corcho	Fabricación de triplay, fibracel y tableros aglutinados, productos diversos de corcho y harina de madera, productos de madera para la construcción, casas de madera, muebles de madera, mimbre, rattan, bambú y mixtos, envases de madera y otros materiales de madera.	Cualquier superficie, excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y fraccionamientos industriales autorizados																				IL	IM											
			Producción industrial de muebles y otros artículos de madera (juguetes).																					IL	IM											
		4.2.4 Manufactura de Celulosa, Papel y sus Productos	Impresión de periódicos, libros, revistas y similares, billetes de lotería, timbres y folletos.	Cualquier superficie, excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y fraccionamientos industriales autorizados																				IL	IM											
			Fabricación de todo tipo de celulosa, pasta mecánica de madera, papel, cartón, cartoncillo y cartulina.																					IL	IM											
			Producción artesanal de piñatas, papel amate, flores, encuadernación, fotograbado y fabricación de clichés y similares																					IL	IM											
		4.2.5 Industria química secundaria del hule y el plástico	Producción de farmacéuticos y medicamentos.	Cualquier superficie																				IL	IM											
			Producción industrial de artículos de higiene y de cuidado personal y para el hogar.																					IL	IM											
			Producción de artículos de hule y plástico.																					IL	IM											
		4.2.6 Producción de artículos de bienes a base de minerales no metálicos	Producción de artículos cerámicos no estructurales (artículos domésticos y ornamentales de barro, loza y porcelana, cemento, cal, yeso).	Cualquier superficie																				IL	IM											
			Producción de artículos de vidrio (artículos domésticos y ornamentales).																					IL	IM											
			Productos de otros bienes a base de minerales no metálicos.																					IL	IM											
		4.2.7 Manufactura de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	Fundición y moldeo de piezas metálicas, ferrozadas y no ferrozadas, estructuras metálicas, tanques y calderas industriales.	Cualquier superficie, excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y fraccionamientos industriales autorizados																				IL	IM											
			Producción de muebles principalmente metálicos, enseres domésticos e instrumentos profesionales, técnicos y de precisión.																					IL	IM											
			Ensamble de equipos, aparatos, accesorios y componentes eléctricos, electrónicos, de informática y oficina, fabricación de máquinas de oficina, de cálculo, accesorios eléctricos, equipo electrónico de radio, televisión, comunicación, médico y automotriz..																					IL	IM											
			Trabajos de herrería, muebles metálicos, ataúdes y elaboración de productos metálicos, tornos y troquelados.																					IL	IM											
			Fabricación y/o ensamble de maquinaria y equipo en general con o sin motor.																					IL	IM											
		4.2.8 Industria de tratamiento de reciclaje y residuos peligrosos	Tratamiento y reciclaje de materiales y residuos peligrosos incluyendo transportación y confinamiento.	Cualquier Superficie																				IL	IM											
		4.2.9 Industria	Concreteras, tabiquerías																					IL	IM											
		4.2.10 Manufactureras de Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco	Manufactura de la carne, congelación y empacado de carne fresca de cerdo, vaca, oveja, cabra, caballo, conejo, etc.																					IL	IM											
			Preparación de conservas y embutidos de carne, operación de conservación, tales como curado, ahumado y salado entre otros.																					IL	IM											
			Manufactura de pescados y mariscos, preparación, congelación, empacado, conservación y enlatado de pescados y mariscos mediante procesos de salado y secado.																					IL	IM											
			Manufacturas de conservas alimenticias de frutas y legumbres, preparación, conservación, envasado y deshidratación de frutas, legumbres, jugos, sopas, guisos, salsas y concentrados (caldos).	Cualquier superficie, excepto cuando se localicen en parques, fraccionamientos, conjuntos urbanos y fraccionamientos industriales autorizados																				IL	IM											
			Manufactura de productos de maíz y trigo, elaboración de productos de harina de maíz y trigo, molino de semillas, chiles y granos.																					IL	IM											
			Embotelladoras de bebidas, producción de bebidas destiladas de agaves, cañas, frutas, granos, concentrados y jarabes.																					IL	IM											
			Elaboración de pulque, sidra, rompope y otros licores de hierbas, frutas y cereales, destilación de alcohol etílico, cerveza, malta, aguas minerales, purificadas y refrescos.																					IL	IM											
			Fábrica de Hielo																					IL	IM											
5 INFRAESTRUCTURA		5.1 Captación y distribución de agua	Captación (Diques, vaso regulador, presas, represas, canales, arroyos y ríos), tratamiento, conducción y distribución de agua.	Cualquier superficie por uso Donde se requiera, condicionado al dictamen favorable de la Comisión Nacional del Agua.																							NAT-CE						EAS			
			Plantas Potabilizadoras	Cualquier superficie por uso Donde se requiera, condicionado al dictamen favorable de la Comisión Nacional del Agua.																				IL	IM								EAS			
		5.2 Infraestructura e Instalaciones en General	Plantas, estaciones y subestaciones eléctricas.	Cualquier superficie por uso Donde se requiera, condicionado al dictamen favorable de la Dirección General de Electrificación de la S.A.O.P.																				IL	IM					EEC	ESA	ECT	EAS	ERD	ECA	
			Estaciones de bombeo, cárcamo, tanques y depósitos de agua.	Cualquier superficie por uso Remitirse a la normatividad establecida en el documento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano en el Capítulo 7. Normatividad																													EAS			
			Zonas de transferencia de basura.	Cualquier superficie por uso Donde se requiera, condicionado al dictamen favorable de la Secretaría del Medio Ambiente y los organismos municipales																													EAS			
				Cualquier superficie por uso																																

VERSIÓN CONSULTA PÚBLICA

COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO

PERMITIDO | ● | **PROHIBIDO** | ☐

USO GENERAL DEL SUELO		USO ESPECÍFICO DEL SUELO	NORMA APLICABLE	HABITACIONAL UNIFAMILIAR												HABITACIONAL UNIFAMILIAR MIXTO		COMERCIO Y SERVICIOS						INDUSTRIA		NATURAL				EQUIPAMIENTO							USO ESPECIAL
				HABITACIONAL ALTA DENSIDAD	HABITACIONAL ALTA DENSIDAD	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD	HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD	HABITACIONAL BAJA DENSIDAD	HABITACIONAL MUY BAJA DENSIDAD	HABITACIONAL MUY BAJA DENSIDAD	HABITACIONAL MUY BAJA DENSIDAD Y LURIFAMILIAR	MEDIA DENSIDAD	MEDIA DENSIDAD	CENTRO URBANO ALTA DENSIDAD	CENTRO URBANO MEDIA DENSIDAD	CENTRO URBANO BAJA DENSIDAD	CORREDOR URBANO ALTA DENSIDAD	CORREDOR URBANO MEDIA DENSIDAD	CORREDOR URBANO BAJA DENSIDAD	INDUSTRIA LIGERA NO CONTAMINANTE	INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE	CUERPOS DE AGUA	NATURAL DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA	ÁREA NATURAL PROTEGIDA DECRETADA	AGRÍCOLA Y PECUARIO	EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	EQUIPAMIENTO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS URBANOS	EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y ABASTO	USO ESPECIAL TBMX,OS
				H90	H150	H120	H160	H200	H250	H300	H400	H500	H800	H150/A	H120/B	H160/B	CU-120	CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	I-L-N	I-M-N	CA	NAT-CE	NAT-PD	AG-PE	E-EC	E-SA	E-CT	E-AS	E-RD	E-CA	UET
		Rellenos sanitarios.	Donde se requiera, condicionado al dictamen favorable de la Secretaría del Medio Ambiente y los organismos municipales																																	
		Plantas de tratamientos de aguas residuales, lagunas de oxidación, de control y de regulación.	Cualquier superficie por uso Donde se requiera, condicionado al dictamen favorable de la Secretaría del Medio Ambiente y los organismos municipales																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM								EAS					
6 EQUIPAMIENTO	6.1 Oficinas de gobierno dedicadas al orden, justicia y seguridad pública	Garitas y casetas de vigilancia.	Más de 300 m² de Terreno					H200	H250	H300	H400	H500	H800				CU-120	CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM					EEC	ESA	ECT	EAS	ERD	ECA	
		Centrales, estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales, Oficinas de Policía Bancaria, Comercial, Privada y de Alarmas.	Cualquier Superficie																												ECT	EAS				
		Juzgados y tribunales.																														EAS				
	6.2 Oficinas de gobierno en general	Oficinas de gobierno en general, de organismos gremiales y organizaciones civiles, políticas, culturales, deportivas, recreativas, Despachos y Agencias Comerciales.	Más 1000 m² de construcción																													EAS				
	6.3 Equipamiento de salvamento	Estaciones de bomberos y ambulancias.	Cualquier Superficie																													EAS				
	6.4 Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares	Representaciones oficiales, diplomáticas y consulares, estatales o gubernamentales.	Más 1000 m² de construcción																	CRU-120	CRU-160	CRU-200										EAS				
7 USOS ESPECIALES	7.1 Transporte aéreo	Helipuerto	Cualquier superficie																	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM							ECT	EAS				
	7.2 Torres y/o Sitios para Antenas de Comunicación y Torres o Sitios Celulares Denominados Radio Bases	Tipo I: auto soportada (contenedor con torre en patio).	Remitirse a la normatividad establecida en el documento del Plan Municipal de Desarrollo Urbano en el																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM					EEC	ESA	ECT	EAS	ERD	ECA	
		Tipo II: arriostrada (salas con antenas en azotea).																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM					EEC	ESA	ECT	EAS	ERD	ECA	
		Tipo III: mono polar (salas con antenas en azotea).																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM					EEC	ESA	ECT	EAS	ERD	ECA	
	7.3 Anuncios	Anuncios, Directorios y Propaganda	Más de 20 m² dictamen especial D.D.U															CU-160	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200														
		Anuncios Espectaculares.	Se requiere dictamen especial de la **D.D.U**. del Municipio																	CRU-120	CRU-160	CRU-200									ECT					
	7.4 Gasonera Tipo I "Para surtir al Público en General"	Gasonera Tipo I: "Para surtir al público en general". Las siguientes características están calculadas para un depósito de gas LP con capacidad máxima de 5000 litros, un tanque suministrador, dos dispensarios o bombas y área para el abastecimiento.	Cualquier superficie por uso																CU-200				IL	IM								ECT					
	7.5 Gasonera Tipo II "Para surtir unidades de transporte"	Gasonera Tipo II: Para surtir a unidades de transporte propiedad de personas físicas o morales". Un tanque suministrador, un dispensario o bomba, área para el abastecimiento del tanque suministrador (pipa, tanque), barda de contención entre tanques.																					IL	IM								ECT					
	7.6 Estaciones de Servicio (gasolineras)	Tipo I: Los obligatorios según normas de PEMEX, buzón postal.	Cualquier superficie por uso																CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM								ECT	EAS			ECA	
		Tipo II: Los obligatorios según normas de PEMEX, buzón postal, teléfono público local y larga distancia, lavado automático de automóviles y centrifugado de combustibles Diesel.																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM								ECT	EAS			ECA	
		Tipo III: Los obligatorios según normas de PEMEX, venta y/o reparación de neumáticos, refaccionaria automotriz, taller eléctrico y mecánico, tienda de conveniencia, fuente de sodas, cafetería y restaurante, motel y/o tráiler park.																	CU-200	CRU-120	CRU-160	CRU-200	IL	IM								ECT	EAS			ECA	
	7.7 Defensa	Zonas e instalaciones militares, zona de prácticas, acuartelamiento y educación militar.	Cualquier superficie por uso																																	

1 LA NORMATIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN PARA EQUIPAMIENTOS, SE REGIRÁN POR AQUELLAS QUE ESTÉN ESTABLECIDAS EN LOS PREDIOS ALEDAÑOS, O EN SU CASO LAS ESTABLECIDAS POR LAS NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE LA SEDESOL.

3 PARA LA INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE, DEBERÁ REMITIRSE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL DOCUMENTO DEL PRESENTE PLAN.

4 SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES QUE PROVENGAN DE AUTORIZACIONES RELATIVAS AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES Y HAYAN SIDO EMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN.

5 EN LAS ÁREAS NO URBANIZABLES SEÑALADAS COMO SANTUARIOS DEL AGUA, SE ATENDERÁ LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO.

6 ESTARÁN SOMETIDOS A EIE (EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL) TODO PREDIO O USO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: CUALQUIER USO DIFERENTE AL HABITACIONAL QUE IMPLIQUE UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE MÁS DE 3,000 M2 U OCUPEN PREDIOS DE MÁS DE 6,000 M2 DE SUPERFICIE.-CASERAS, GASONERAS, GASOLINERAS Y CUALQUIER PLANTA PARA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES; HELIPUERTOS, AERÓDROMOS CIVILES Y AEROPUERTOS; CONJUNTOS URBANOS; CONDOMINIOS QUE PREVEAN EL DESARROLLO DE TREINTA O MÁS VIVIENDAS; TREINTA O MÁS VIVIENDAS EN UN PREDIO O LOTE; AQUELLOS USOS Y MATERIAS TÉCNICAS A EVALUAR QUE, POR SU IMPACTO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS, PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA MEDIANTE ACUERDO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO; LOS CAMBIOS DE USO DEL SUELO, DE DENSIDAD, COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO Y ALTURA DE EDIFICACIONES, QUE ENCUADREN EN ALGUNAS DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, QUE NO HAYAN QUEDADO REFERIDOS EN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE; LOTES DE TERRENO RESULTANTES DE CONJUNTOS URBANOS, SUBDIVISIONES O CONDOMINIOS QUE NO HAYAN QUEDADO REFERIDOS EN EL ACUERDO RESPECTIVO, QUE ENCUADREN EN ALGUNAS DE LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

7 CON RESPECTO DE PERMITIR LA FILTRACIÓN DE LAS AGUAS DE LLUVIA AL SUBSUELO, SE DEBERÁ DESTINAR EL ÁREA SIN CONSTRUIR A ZONAS DE PAVIMENTOS, ÉSTOS DEBERÁN SER PERMEABLES.

9 LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA EN CONSTRUCCIONES, SE CONTARÁ A PARTIR DEL NIVEL MEDIO DE BANQUETA. PARA LOS TERRENOS CON PENDIENTE DESCENDENTE, LOS NIVELES CONSTRUIDOS POR DEBAJO DEL NIVEL MEDIO DE BANQUETA NO SERÁN CUANTIFICADOS COMO PARTE DE LA ALTURA MÁXIMA DE LA CONSTRUCCIÓN, ES DECIR, EL CUS APLICARÁ ÚNICAMENTE PARA LOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN CUANTIFICADOS A PARTIR DEL NIVEL MEDIO DE BANQUETA.

10 LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN PUEDEN SER USADAS COMO PATIOS PARA ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN.

11 LOS PREDIOS QUE DEN FRENTE A UN CORREDOR URBANO TENDRÁN EL USO COMO TAL, SIEMPRE Y CUANDO SU ACCESO SEA POR LA VIALIDAD QUE LO LIMITA.

12 LOS PREDIOS DE UNA ZONA CON UN USO DETERMINADO Y QUE ADEMÁS COLINDEN CON OTRO, PODRÁN ADOPTAR TANTO EL USO DE SUELO, LA INTENSIDAD MÁXIMA DE APROVECHAMIENTO, OCUPACIÓN DEL SUELO, LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, EL DIMENSIONAMIENTO DE LOTE Y NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE O EL COLINDANTE, PUDIENDO MESCALRCE AMBAS NORMATIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SU ACCESO SEA POR LA VIALIDAD QUE LOS LIMITA, ESTO NO SERÁ APLICABLE PARA AQUELLOS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS NO URBANIZABLES O DE EQUIPAMIENTO .

13 A LAS ÁREAS REMANENTES QUE LLEGARAN A RESULTAR UNA VEZ LLEVADO ACABO LAS RETRICCIONES, SERÁ APLICABLE LA NORMATIVIDAD QUE CORRESPONDA A LOS PREDIOS CON LOS QUE COLINDA.

15 EN EL CASO DE QUE LA SUPERFICIE DE AQUELLOS LOTES CON USO DE SUELO HABITACIONAL PLURIFAMILIAR SEA MENOR A LA ESTABLECIDA COMO SUPERFICIE MÍNIMA DE LOTE SEGÚN LA NORMA, ÉSTOS DEBERÁN RESPETAR LA DENSIDAD ESTABLECIDA EN EL CUADRO 5.2 USO HABITACIONAL PLURIFAMILIAR.

PARA LOS LOTES CON USO DE SUELO COMERCIAL, DE SERVICIOS E INDUSTRIALES, EN LOS CUALES LA SUPERFICIE ES MENOR A LA ESTABLECIDA EN LA NORMA, ESTOS DEBERÁN RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 7-5 USOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, ASÍ COMO, LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

16

17 DEBERÁN TRAMITAR DICTAMEN DE GIRO LOS SIGUIENTES NEGOCIOS, PROYECTOS O TIPOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS A: UNIDADES ECONÓMICAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE VENTA, CONSUMO O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, SIENDO OTRA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL; UNIDADES ECONÓMICAS QUE TIENEN COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO; EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL, TRATÁNDOSE DE RASTROS, SE REQUIERE PREVIO ANÁLISIS NORMATIVO MULTIDISCIPLINARIO.

CONSULTA PÚBLICA
VERSIÓN CONSULTA PÚBLICA